



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.604/2009.-

ZAPALLAR, 23 de Diciembre del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 843/2009, de fecha 22 de Diciembre del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a don Héctor Germán Díaz Flores, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliado en Calle [redacted] por un valor de \$ 45.440.- (cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos), por concepto de devolución de medicamentos y pasajes quien asiste a control medico en Hospital San Agustín en la Ligua.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de la señora Clara Vásquez Díaz, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 45.440.- (cuarenta y cinco mil cuatrocientos cuarenta pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C. SOCIAL/ DA. 4604.2009.-

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- DEPTO. SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 5.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

CEZ / ASE / GARD / JEN / ffd.-